

Lineamiento de Prevención y Control en Materia de Influenza A (H1N1): Hoteles



SALUD





Lineamientos de Prevención y Control en Materia de Influenza A (H1N1): HOTELES

Directorio

Secretaría de Salud

Dr. José Ángel Córdova Villalobos
SECRETARIO DE SALUD

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Dr. Mauricio Hernández Ávila
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lic. Laura Martínez Ampudia
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg
COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Lic. Miguel Ángel Toscano Velasco
COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Dr. Germán Fajardo Dolci
COMISIONADO NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Dr. Julio Sotelo Morales
TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES
DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Dra. Ma. de los Ángeles Fromow Rangel
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Dra. Jacqueline Arzoz Padrés
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dr. Carlos Santos-Burgoa Z.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Contenido:

- I. Introducción
- II. Información básica sobre la Influenza A (H1N1)
- III. Consideraciones Generales
- IV. Fundamento jurídico
- V. Lineamientos
- VI. Anexos

I. Introducción

Ante la actual epidemia de influenza A(H1N1) que amenaza la salud y la vida de los mexicanos; su protección es un derecho y una responsabilidad social y política¹. Frente a ello, el Estado Mexicano está determinando preservar la dinámica esencial de la Nación y como parte de ésta se encuentra la protección de las personas que laboran y reciben servicios en hoteles.

El contagio de la influenza se da de persona a persona a través de secreciones de nariz y boca, principalmente al toser, estornudar o hablar, y por el contacto con superficies inertes contaminadas con el virus de la influenza A(H1N1). Es un problema de salud pública que necesita todas las medidas posibles para lograr el objetivo de contener su propagación. Si se logra este objetivo, podría evitarse un problema nacional y mundial con grandes consecuencias en lo económico y social.

Los hoteles se consideran entornos de permanencia temporal que pueden volverse un medio de propagación del virus de la influenza A(H1N1). Es por esto que deben cumplir con la limpieza y desinfección necesaria para hacer un entorno libre de contaminantes y un medio libre de transmisión del virus A(H1N1). Además, se debe considerar el número máximo de personas que pueden permanecer sin producir concurrencias (aglomeraciones) en las áreas comunes utilizadas para proporcionar los servicios del hotel, a fin de disminuir el riesgo de contagio.

De ahí la importancia de que los prestadores de servicios, trabajadores y usuarios en general, se protejan contra el padecimiento mediante sencillos procedimientos higiénicos que se mencionan a continuación:

- a) Medidas básicas de higiene personal como la técnica correcta para el lavado de manos y la técnica adecuada para toser y estornudar.
- b) Medidas colectivas como la limpieza y desinfección de las instalaciones físicas, cocinas, restaurantes, áreas comunes, sanitarios, así como de las superficies inertes como pasamanos,

¹ Criterios sobre parámetros ambientales/distanciamiento social intra y extramuros. DGPS abril 2009

manijas, llaves en baños, barandales, teléfonos públicos, alfombras, charolas y demás utensilios utilizados para el servicios de alimentos , entre otros.

- c) Se recomienda apegarse a los criterios de distanciamiento social en las áreas de mayor concentración de personas (ver lineamientos en la pag. dgps.salud.gob.mx)

II. Información básica sobre la Influenza A(H1N1)

- **¿Qué es la Influenza A (H1N1)**

Es una enfermedad aguda de las vías respiratorias. El virus que la provoca se llama virus de Influenza A (H1N1). Esta enfermedad es curable y existen en nuestro país medicamentos para su tratamiento.

- **Formas de transmisión**

La Influenza se transmite cuando las personas enfermas estornudan o tosen frente a otra sin cubrirse la boca y la nariz, o cuando se comparten utensilios o alimentos de una persona infectada. También cuando se saluda de mano o de beso a una persona enferma. El virus entra al organismo por la boca, la nariz o los ojos.

- **Síntomas**

- Dolor de garganta al deglutir
- Tos
- Dolor de cabeza
- Dolor muscular y de articulaciones
- Ataque al estado general y decaimiento
- Escorrimento nasal
- Ojos irritados

- **Signos de alarma**

- Fiebre de 38°C o más
- Dificultad para respirar
- Dolor de pecho
- Flemas con sangre
- Confusión o somnolencia

III. Consideraciones Generales

1. Estos lineamientos no sustituyen a la normatividad vigente y son de observancia obligatoria en todo el territorio nacional. Entra en vigor a partir de su publicación y son de carácter temporal hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria.
2. Estos lineamientos se irán modificando de acuerdo a la condición epidemiológica, nacional y por el conocimiento que se vaya adquiriendo sobre ella. Se generarán los documentos y criterios sobre parámetros ambientales y de distanciamiento social intra y extramuros.
3. Es responsabilidad de los empresarios, concesionarios y operadores, el auto verificar el cumplimiento de los presentes lineamientos, demostrando con ello su apego y respeto a la salud y el aprecio a la vida de sus clientes, sus trabajadores y la población en general. La autoridad sanitaria se reserva su facultad de realizar una visita oficial de verificación.
4. La Secretaría de Salud pondrá a su disposición documentos de apoyo para la aplicación de los presentes lineamientos.

IV. Fundamento jurídico

MARCO CONSTITUCIONAL

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

En ese contexto, la Ley General de Salud define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, y establece la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Mientras, que el artículo 73, fracción XVI de la Constitución, establece que el Consejo de Salubridad General depende directamente del Presidente de la República y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

Por otro lado, determina que para dictar leyes sobre salubridad general de la República:

1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.

3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País.

Por su parte, el artículo 11 dispone que todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

MARCO LEGAL

La Ley General de Salud otorga atribuciones amplísimas a la Secretaría de Salud para tomar medidas tendientes a prevenir y controlar, entre otras enfermedades transmisibles, como la influenza.

En su artículo 3º, la Ley General de Salud dispone lo que es materia de salubridad general. Entre otras, en su fracción XVII, define la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y en la Fracción XV, la prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre. A su vez el artículo 112, menciona que la educación para la salud tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de actitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

En materia de prevención y control de enfermedades, y sin perjuicio de lo que dispongan las leyes laborales y de seguridad social en materia de riesgos de trabajo, corresponde a la Secretaría de Salud realizar los programas y actividades que estime necesario. Adicionalmente, promover la colaboración de las instituciones de los sectores público, social y privado, así como de los profesionales, técnicos y auxiliares para la salud y de la población en general, para el óptimo desarrollo de los programas y actividades. Lo anterior está previsto en el artículo 133, fracciones III y IV de la Ley General de Salud.

Igualmente, el artículo 134, fracción II, determina que en sus respectivos ámbitos de competencia la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las enfermedades transmisibles como la influenza.

Las medidas que se requieran para la prevención y control de la influenza, en términos de la fracción XIII, del artículo 139 del mismo ordenamiento, deberán ser observadas por los particulares; entre otras medias están: el aislamiento de sospechosos de padecer la enfermedad y de enfermos, por el tiempo necesario; la aplicación de vacunas; la inspección de pasajeros, equipajes, medios de transporte y mercancías.

Por su parte, el artículo 147 determina que en los lugares del territorio nacional en que cualquier enfermedad transmisible adquiera características epidémicas graves, a juicio de la Secretaría de Salud, así como en los lugares colindantes expuestos a la propagación, las autoridades civiles, militares y los particulares estarán obligados a colaborar con las autoridades sanitarias en la lucha contra dicha enfermedad.

El artículo 148 establece que las autoridades sanitarias quedan facultadas para usar todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privados, existentes en las regiones afectadas y colindantes.

En tanto, que el artículo 149 determina que sólo con autorización de la Secretaría de Salud se permitirá la entrada a territorio nacional de personas que padezcan enfermedades infecciosas.

Las autoridades sanitarias podrán ordenar, por causa de epidemia la clausura temporal de locales y centros de reunión de cualquier índole, tal como la faculta el artículo 152.

En caso de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe que afecten al país, la Secretaría de Salud dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud, a reserva de que tales medidas sean después sancionadas por el Presidente de la República, situación prevista en el artículo 181 del mismo ordenamiento.

Por su parte, el artículo 182 señala que la Secretaría de Salud, en caso de emergencia causada por deterioro súbito del ambiente que ponga en peligro inminente a la población, adoptará las medidas de prevención y control indispensables para la protección de la salud, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El artículo 183 establece que el Ejecutivo Federal podrá declarar, mediante Decreto, la región o regiones amenazadas que quedan sujetas a lo dispuesto por los artículos ya referidos durante el tiempo necesario a la acción extraordinaria en materia de salubridad general. Cuando hayan desaparecido las causas que originaron la declaración, el Ejecutivo Federal expedirá Decreto que declara terminada la acción.

El Secretario de Salud, conforme lo dispone el artículo 184, podrá integrar brigadas especiales que actuarán bajo su dirección y responsabilidad y tendrán las atribuciones señaladas en el propio artículo.

Son medidas de seguridad sanitaria, conforme lo establecido en el artículo 404: el aislamiento, la cuarentena, la observación personal, la vacunación de personas y animales, la destrucción o control de insectos o fauna transmisora y nociva, la suspensión de trabajos o servicios, la suspensión de mensajes publicitarios en materia de salud, la emisión de mensajes publicitarios que adviertan peligros a la salud, el aseguramiento y destrucción de objetos, productos o sustancias, la desocupación o desalojo de casas, edificios, establecimientos o predios, la prohibición de actos de uso y las demás que determinen las autoridades sanitarias competentes. El mismo artículo dispone que todas estas medidas sean de inmediata ejecución.

De acuerdo al artículo 411 de la misma ley, las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar la inmediata suspensión de trabajos o de servicios o la prohibición de actos de uso, cuando, de continuar aquéllos, se ponga en peligro la salud de las personas.

Con fundamento en lo anterior, y en el Acuerdo por el cual se establece la obligatoriedad para desarrollar una Estrategia Operativa Multisectorial del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza, Publicado en el Diario Oficial de la Federación de Fecha 3 de agosto de 2007.

El Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica, de fecha 25 de abril de 2009.

Y derivado de la alerta sanitaria pronunciada por el Secretario de Salud del Gobierno Federal el pasado 23 de abril de 2009, se emiten los presentes lineamientos.

V. Lineamientos

1. HOTELES

1.2 Informar a los huéspedes que están entrando a un hotel en el que se pueden sentir seguros/protegidos en cuanto a la higiene general pero en especial para A(H1N1), porque el hotel está llevando a cabo los siguientes procedimientos:

- ▷ Difusión al personal y a los huéspedes:
 - Información básica sobre la influenza A(H1N1)
- ▷ Implementación de:
 - Medidas preventivas individuales
 - ◆ Empleados
 - ◆ Responsables de limpieza
 - ◆ Manejadores de alimentos
 - Medidas preventivas entornos
 - ◆ Áreas comunes
 - ◆ Centros de reunión cerrados
 - ◆ Centros de reunión abiertos

1.3 Medidas preventivas individuales:

Existen diferentes tipos de medidas individuales que deben aplicarse en los hoteles tanto por los usuarios como por los empleados, tomando en consideración la diversidad de actividades que realizan de acuerdo con los servicios que el hotel ofrece.

Adicionalmente deben aplicarse medidas preventivas colectivas de acuerdo con el tipo de espacio (abierto o cerrado) así como con el servicio que se brindara.

- ◆ Medidas para empleados:



- ✓ Para la entrada de empleados se deberá implementar el filtro de supervisión (ver más adelante procedimiento y Anexo 7) Establecer un filtro de supervisión a la entrada de cada local cerrado, que tenga como objetivo garantizar que las personas que ingresen a las mismas, empleados no representen un riesgo potencial de contagio.
- ✓ La presentación de todo el personal debe ser pulcra: bañado, afeitado, con ropa limpia.
- ✓ Los empleados antes de comenzar la jornada laboral y durante ella, deberán lavarse al menos cada 4 horas .
- ✓ Evitar compartir artículos de oficina (como plumas, lápices, plumones, marcadores, CD, USB, etc.) o personales (como teléfonos celulares, ipod, etc.) y en caso necesario, lavarse las manos después del contacto.
- ✓ No saludar de beso, mano ni abrazo.
- ✓ No usar corbata, porque actúa como un reservorio de microorganismos, y asegurar el lavado diarios de toda la ropa utilizada en el trabajo
- ✓ No intercambiar el equipo de protección personal (cascos, guantes, respiradores, otros).
- ✓ Si se usa cubreboca seguir las recomendaciones de uso correcto y desecho (Anexo 4)

● Medidas para responsables de la limpieza:

- ✓ El personal encargado de la limpieza, manejo de ropa de cama y toallas, así como de las áreas comunes, sanitarios, comedor, etc., utilizarán guantes desechables de látex o poliuretano o polietileno, para prevenir y evitar el contagio por el contacto con superficies contaminadas por el virus de la influenza A(H1N1) así como para protegerse las manos cuando trabaje con soluciones de lejía muy concentradas.
- ✓ Seguir cuidadosamente las instrucciones cuando usen desinfectantes y limpiadores.
 - Preste atención a cualquier advertencia de peligro e instrucciones de las etiquetas para el uso de artículos de protección personal, como guantes de limpieza.
 - No mezcle desinfectantes y limpiadores salvo que las etiquetas indiquen que es seguro hacerlo. Combinar ciertos productos, como limpiadores con lejía y amoníaco, puede ser dañino, provocando lesiones graves o la muerte.
- ✓ Mantenga limpias y desinfectadas las superficies duras como mesas, mostradores, juegos infantiles, superficies del baño, mesas y sillas de jardín, etc., usando preferentemente productos que contengan cloro.
- ✓ Limpie inicialmente las superficies con agua y jabón y posteriormente con solución de cloro (Anexo 3).

- ✓ Mantenga limpias y desinfectadas las superficies que toca más de una persona como: picaportes, grifos, manijas de la puerta del refrigerador y microondas, teléfonos, computadoras, controles remotos, videojuegos portátiles, puertas del auto, el volante y la palanca de cambio.

◆ Para manejadores de alimentos:

- ✓ Debe utilizar bata, delantal, red, turbante y/o cofia o gorra de colores claros que cubra completamente el cabello, limpios y en buen estado.
- ✓ Debe lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón, de preferencia líquido, antes de comenzar labores, manipular vajilla limpia y alimentos crudos o cocidos, preparación y distribución de alimentos.
- ✓ Debe lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón, de preferencia líquido después de toser, rascarse, ir al baño, manipular dinero y tocar perillas, puertas y equipo.
- ✓ Para el lavado de manos debe aplicar la siguiente técnica:
- ✓ Frotar vigorosamente ambas superficies de las manos y brazos, durante 20 segundos como mínimo, enjuagar muy bien con agua limpia y poner particular atención a las áreas por debajo de las uñas y entre los dedos, utilizando cepillo para su lavado.
- ✓ Secarse con toallas desechables o aire caliente.
- ✓ Se debe exigir el lavado de manos en lugar del uso de guantes. En el caso de necesitar guantes, éstos deben ser desechables y tirarse cada vez que se interrumpan las labores.
- ✓ La presentación de todo el personal debe ser pulcra: bañado, afeitado, con ropa limpia, con el pelo corto y cubierto completamente
- ✓ Las uñas deben estar limpias, recortadas y sin esmalte.
- ✓ No usar joyas en manos, cuello y orejas.
- ✓ No se permite comer, fumar o beber en el área de preparación de alimentos.
- ✓ Para probar el sazón de los alimentos preparados, se utilizarán platos y cubiertos específicos, los cuales una vez usados se lavarán.

◆ Medidas para los clientes:



- ✓ Lavado de manos al llegar con agua y jabón, de preferencia líquido, o bien, usar gel antibacteriano con base de alcohol, siguiendo la técnica correcta (anexo 2). Entrega de distintivo.
- ✓ Aplicar el cuestionario del filtro en recepción para identificar cualquier huésped con sintomatología.
- ✓ Proporcionar información a los huéspedes (mediante volantes o carteles) sobre:
 - Restricciones para asistir, entrar o permanecer en cualquier espacio de las instalaciones del hotel (salones, restaurantes, bares, tiendas, gimnasio, habitaciones, etc.) si presenta síntomas. Así como la importancia de no compartir objetos personales.
 - Lavado de manos y muñecas (antes de consumir alimentos, después de ir al baño, al tocar algún objeto que potencialmente pudiera estar contaminado, etc.) con agua y jabón, de preferencia líquido, o bien, usar gel antibacteriano con base de alcohol, siguiendo la técnica correcta (anexo 2)
 - Antes de entrar a cada espacio del hotel, deberá lavarse las manos con agua y jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol y evitar aplicarse crema en las manos (Anexo 2).
 - Estornudo con la técnica correcta (Anexo 2)
 - Platicar procurando mantener una distancia de 1.50 metros ya que el virus se transmite por gotas de saliva
 - No saludar de beso, mano ni abrazo.
 - En caso de una actividad de compra-venta (tienda de alimentos/dulcería, etc.) tratar de hablar y acercarse sólo lo necesariamente indispensable.

1.4 Medidas preventivas entornos

◆ Áreas comunes:

- ✓ Ventilar todas las áreas, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de gel antibacteriano con base de alcohol y botes de basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas.
- ✓ Establecer un horario de limpieza en cada una de las áreas; si se trata de superficies inertes (acero inoxidable o plástico duro) se deberá realizar con agua y detergente o con una solución de cloro cada 4 horas (Anexo 3).



- ✓ Asegurar que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo en las ventanas que no permitan la ventilación e iluminación natural de las áreas.
- ✓ Mantener abiertas las puertas de acceso al área de registro, para evitar el contacto con manijas y puertas. En caso de no ser posible, periódicamente se deberán lavar con agua y jabón , y solución de cloro para prevenir la contaminación por contacto con estas superficies.
- ✓ Si existe aire acondicionado, mantener el clima con una graduación entre los 24° C y los 26° C y una humedad entre 50 y 60%. Se deberá realizar el programa de mantenimiento específico para cada sistema, en especial limpieza de filtros. Si es posible, utilizar los filtros HEPA.
- ✓ Colocar en los servicios sanitarios de clientes y empleados suficiente agua y jabón para lavarse las manos frecuentemente, así como toallas de papel para secado de manos.
- ✓ Mantener limpios los objetos de áreas comunes desinfectándolos tres veces al día con alcohol o solución de cloro de uso doméstico (Anexo 3).
- ✓ Teléfonos.
- ✓ Manijas y botones interruptores de electricidad o de elevadores.
- ✓ Teclados de computadora y mouse, impresoras, máquinas de escribir.
- ✓ Lavabos, puertas y manijas, así como manija o botón de la taza de baño.
- ✓ Juegos infantiles.
- ✓ Mobiliario de superficies inertes.
- ✓ En los baños se deberán colocar los carteles sobre la técnica correcta de lavado de manos (Anexo 2).
- ✓ Se deberá colocar en lugares visibles, el cartel sobre técnica adecuada para toser o estornudar y uso y desecho correcto del cubreboca. (anexo 2)
- ✓ Coloque en áreas comunes botes con señalización para uso exclusivo de pañuelos desechables y cubreboca.
- ✓ Indique que los pañuelos desechables y cubreboca deberán desecharse en cestos de basura con bolsa de plástico después de usarlos para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- ✓ Evite tocar pañuelos usados y otros desperdicios cuando vacíe cestos de basura.
- ✓ En caso de que los cuartos cuenten con alfombras, se aspiraran y lavarán después de terminada la estancia del huésped en el hotel, así como los utensilios, equipo, instalaciones y cualquier objeto que pudo estar en contacto con éste.
- ✓ En espacios de reunión cerrados, (salones para fiestas y de trabajo, etc.) previo a cada evento, se deberá realizar la limpieza del inmueble con agua y detergente o con una solución de cloro

en pisos, asientos, mesas, superficies de contacto como barandales, pasamanos, etc. (Anexo 3).

- ✓ El mobiliario liso o tapizado con tela, se deberá cubrir con fundas de tela que deben ser lavadas y cambiadas diariamente.
- ✓ Si el hotel cuenta con alberca se debe realizar la limpieza con hipoclorito de calcio (Anexo 3).
- ✓ En áreas de juegos infantiles la limpieza de superficies inertes deben realizarse cada 4 horas con agua y jabón o con una solución de cloro, esto incluye todos los objetos con que tengan contacto los menores (Anexo 3). Evitar tener juguetes de tela.
- ✓ Los eventos (graduaciones, conferencias, bodas, cenas, quince años, etc.) al aire libre deberán realizarse preferentemente en horario matutino.

◆ Centros de Reunión Cerrados

Dentro de las áreas que incluyen los hoteles están los Centros de Reunión Cerrados tales como: salones de fiesta, salones de baile, salas de trabajo, etc., los cuales se consideran entornos de estancia o permanencia eventual que pueden volverse un medio de propagación del virus de la Influenza A(H1N1).

- ✓ La densidad humana máxima en ambientes cerrados y abiertos durante la epidemia de influenza A(H1N1), debe ser un espacio de 10 metros cuadrados utilizado por un máximo de 4 personas.
- ✓ La disposición de las mesas debe de ser de forma tal que las distancias entre el respaldo de silla y silla de una mesa a otra sea de 1.50 metros. Esto incluye la distribución de mobiliario en áreas comunes como restaurantes.
- ✓ La distribución de sillas y butacas en áreas comunes como recepción, alberca, teatro, etc. deben respetar el lineamiento de densidad humana máxima, previendo una separación entre grupos de 1.50 metros.
- ✓ Se deberá colocar en lugares visibles de los accesos, el cartel sobre técnica adecuada para toser o estornudar. En los baños se deberán colocar los carteles y calcomanías sobre la técnica correcta de lavado de manos.
- ✓ Previo a cada evento, se deberá realizar la limpieza del inmueble con agua y detergente o con una solución de cloro comercial al 2 o 3% en pisos, asientos, mesas, superficies de contacto como barandales, pasamanos, etc.) (Anexo 3). Si los asientos son de tela se deberán cubrirse con fundas de plástico o vinyl que deben ser lavadas y cambiadas diariamente
- ✓ Ventilar todas las áreas de las salas.
- ✓ Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación entre los 24° y los 26° C.

- ✓ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura forrados con bolsa de plástico en su interior y tapa en todas las áreas
- ✓ Conservar permanentemente en condiciones higiénicas de uso los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal.
- ✓ Intensificar la aplicación de medidas sanitarias, en caso de contar con instalaciones de comedor, para mantener libres de agentes patógenos sus instalaciones, equipos y utensilios.
- ✓ Si el hotel tiene vehículos, las unidades deben contar con ventanas que funcionen y permitan la entrada del aire y de la luz solar. Si el vehículo tiene sistema de ventilación, deberá contar con el mantenimiento necesario (manual del usuario del vehículo).
- ✓ En los vehículos de transporte deberá realizarse la limpieza 2 veces al día como mínimo, considerando superficies de contacto masivo (tubos, pasamanos, timbres, barandales, manijas, etc.), así como volante, palanca de velocidades, tablero, asientos y respaldos de los asientos o en su caso cubreasientos, cristales de las ventanas, con agua, jabón o detergente y solución de cloro (Anexo 3).

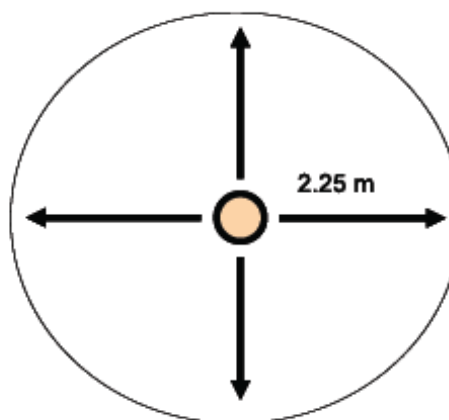
◆ Medidas preventivas para los asistentes:

- ✓ Para organizar la entrada de los clientes al local cerrado, se deberá implementar el filtro de supervisión. Ninguna persona podrá asistir o entrar a cualquier Centro de Reunión Cerrado, si presenta alguno de los síntomas descritos en el Anexo 7
- ✓ A los clientes se le instruirá por escrito, cartel o volante, colocados en lugares visibles:
- ✓ Antes de entrar a la sala, lavarse las manos con agua y jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol y evitar aplicarse crema para las manos (Anexo 1).
- ✓ En caso de estornudar o toser deberá practicar la técnica adecuada para toser y estornudar (Anexo 1)
- ✓ Platicar, procurando mantener una distancia de 1.50 metros, ya que el virus se transmite por gotas de saliva (tres butacas entre persona y persona)
- ✓ No saludar de beso, mano y abrazos
- ✓ En el caso de una actividad compra-venta (taquilla, tienda de alimentos/ dulcería, etc.) tratar de hablar y acercarse sólo lo necesariamente indispensable a los despachadores.
- ✓ Al salir del recinto se deberá utilizar las rutas de evacuación señaladas para llevar a cabo el desalojo de forma escalonada, manteniendo siempre una distancia de por lo menos dos brazos

entre persona y persona, y organizada por filas con el fin de evitar las aglomeraciones y permitir el espacio entre personas.

◆ Medidas preventivas Centros de Reunión Abiertos: Jardines.

- ✓ Convocar a los asistentes en horarios escalonados, de forma que se pueda realizar el Filtro de Supervisión (ver la sección del Filtro en este documento).
- ✓ En la convocatoria a los asistentes, deberá señalarse que en el caso de que alguna persona presente síntomas de infección respiratoria aguda no podrán acudir al evento.
- ✓ Si alguna persona presenta algún síntoma, no se le permitirá el acceso al evento.
- ✓ En el caso de que no existan entradas estructuradas y controladas al centro de reunión abiertos, se deberán crear los mecanismos que permitan este control de ingreso de los asistentes e/o invitados.
- ✓ Previo a la realización del evento se debe llevar a cabo la limpieza del bien inmueble y mueble a ocupar de acuerdo a los métodos de limpieza de áreas contaminadas con agentes biológicos (bacterias, virus), (Anexo 2).
- ✓ Asimismo, se deberá reforzar la información y supervisión para que en el arribo al destino, las personas no se saluden de mano, beso o abrazo.
- ✓ Las instalaciones deberán contar (en la medida de lo posible) con sanitarios y garantizar que en ellos haya, agua suficiente, jabón preferentemente líquido, toallas desechables y botes de basura con tapas y bolsas de plástico en su interior, así como exposición visible del cartel que describe la técnica correcta para el lavado de manos.
- ✓ Contar con suficientes contenedores de basura cubiertos en su interior con bolsa de plástico, en el resto de las instalaciones.
- ✓ El horario del evento de preferencia debe ser durante la mañana/tarde.
- ✓ Por ningún motivo deberá haber eventos nocturnos.
- ✓ Colocar en lugares visibles en los accesos, el cartel sobre técnica adecuada para toser o estornudar.
- ✓ Antes de dar inicio al evento en cuestión se deberá proyectar en pantallas los videos que muestran La técnica correcta para el lavado de manos y La técnica adecuada para toser o Estornudar y/o entregar información impresa (Anexo 1). En el caso de no contar con lo anterior una persona debe de recordar a los asistentes la información previamente mencionada en este párrafo.
- ✓ Debe haber aproximadamente una densidad de personas de 4 por cada 10 metros² respetando las medidas de distanciamiento social:
 - Debe de haber una distancia de 2.25 metros entre individuos.
 - Para tener una distancia aproximada de esto se deben de dejar por lo menos de 2 a 3 asientos de espacio a los lados entre persona y persona y escalonar las filas de tal manera que nadie tenga a una persona sentada atrás o delante de ella (estas especificaciones pueden modificarse según la infraestructura del inmueble o contexto del evento de tal forma que puedan ser implementadas).



- Se recomienda que en todo momento los clientes estén viendo al frente sin voltear hacia la persona de atrás o de lado. Esto es debido a que al disminuir la distancia original indicada en los Lineamientos, se eleva el riesgo de contagio, por lo cual se debe de evitar en lo más que sea posible el riesgo de que una gotita de saliva al hablar, toser o estornudar de algún individuo tenga contacto con la boca, nariz y ojos de otro individuo.
- Se podrán sentar juntos sin respetar las medidas de distanciamiento social indicadas únicamente aquéllos clientes que pertenezcan a un grupo denominado de “pre-contacto”. Se define como grupo de “pre- contacto” a aquéllas personas que antes de entrar al evento ya tuvieron un contacto cercano, se conocen mutuamente y el centro de reunión abierto es su punto de reunión.
- Independientemente del tamaño del grupo de “pre- contacto”, no se podrán sentar más de 5 personas juntas. Es decir, en grupos de “pre- contacto” mayores de 5 se deberá de distribuir dicho grupo en subgrupos de 5 o del tamaño que sea necesario hasta agotar el número de personas dentro del grupo de “pre- contacto”. En el caso de que después de distribuir al grupo queden 1, 2, 3 ó 4 personas sin sentar, éstas no podrán ser incluidas en otro grupo de “pre- contacto”, se deben sentar por su parte respetando las medidas de distanciamiento social.
- De igual forma, se podrían escalonar las filas de tal manera que no quede una fila totalmente vacía.

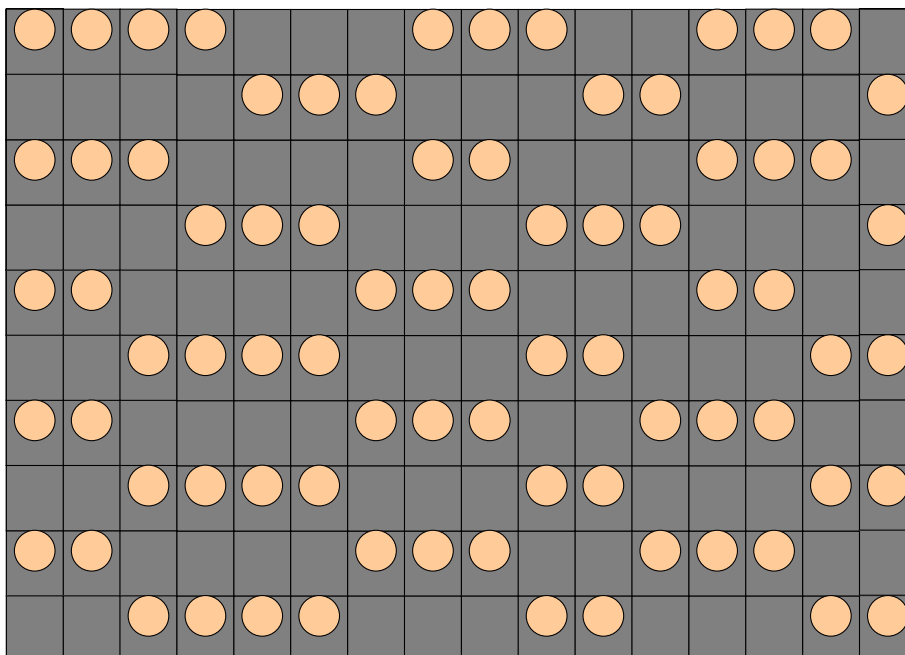
Mensajes Clave:

- Un asiento libre al frente de cada asiento ocupado.
- Dos o tres asientos libres de lado para cada grupo de “pre- contacto” o persona.
- Cada grupo de “pre- contacto” no debe ser mayor a 5 personas.
- Cada grupo por su propia seguridad debe asegurar los asientos de espacio descritos.
- Se define como grupo de “pre- contacto” a aquéllas personas que antes de entrar a las instalaciones ya tuvieron un contacto cercano, se conocen mutuamente y el centro de reunión abierto es su punto de reunión.

Al tomar estas medidas de distanciamiento social, se observa que en estos centros de reunión abiertos se llevarían a cabo los eventos con aproximadamente el 50% de la capacidad normal de dicho lugar.

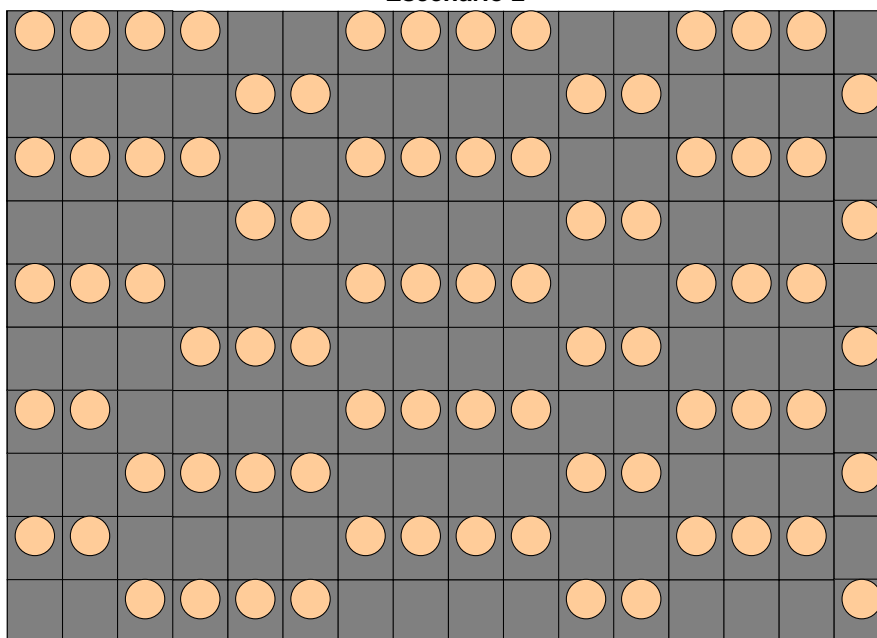
A continuación se presentan 2 diferentes escenarios de cómo se pueden sentar las personas como ejemplo:

Escenario 1





Escenario 2



Medidas individuales para los asistentes al evento

- ✓ Para la entrada de los asistentes se deberá implementar el filtro de supervisión con las mismas características descritas en este documento.
- ✓ Ninguna persona podrá asistir o entrar a cualquier Centro de Reunión Abierto si presenta síntomas.
- ✓ A los asistentes se les instruirá por escrito (Cartel o volante):
 - Antes de entrar a la sala, lavarse las manos con agua y jabón o con el gel antibacteriano con base de alcohol y evitar aplicarse crema para las manos (Anexo 1).
 - En caso de estornudar o toser deberá practicar la técnica adecuada para toser y estornudar (Anexo 1).
- ✓ Platicar, procurando mantener una distancia de 1.50 metros, ya que el virus se transmite por gotas de saliva (dos o tres butacas entre persona y persona).
- ✓ No saludar de beso, mano y abrazos.
- ✓ Al salir del recinto se deberá utilizar las rutas de evacuación para llevar a cabo el desalojo de forma escalonada, siempre manteniendo una distancia de por lo menos dos pasos entre persona y persona, y organizar salidas escalonadas por filas para evitar las aglomeraciones y permitir el espacio entre personas.



1.5 Medidas de difusión e información

Colocación de mensajes de salud en diferentes áreas del hotel

Establezca un área de avisos para la colocación visible de carteles y distribución de trípticos sobre medidas preventivas y de protección contra la influenza A(H1N1).

- ☑ Medidas básicas de higiene.
- ☑ Técnica correcta para el lavado de manos.
- ☑ Técnica adecuada para toser o estornudar.
- ☑ Limpieza en sitios de trabajo.
- ☑ Ubicación y teléfonos de las unidades de salud y hospitales cercanos al área de trabajo.

*Estos materiales están disponibles para su reproducción en las páginas web:

<http://www.promocion.salud.gob.mx>

VI. Anexos

ANEXO 1

- Información para las personas que realizan el filtro de supervisión

¿Qué es la influenza A(H1N1)?

La influenza A(H1N1) es una enfermedad aguda de las vías respiratorias. El virus que la provoca se llama virus de influenza A(H1N1), este virus tiene la capacidad de mutar e infectar al ser humano.

¿Quiénes pueden enfermarse de influenza A(H1N1)?

Todos somos susceptibles de contagiarnos pero se está presentando principalmente en adultos de 20 a 50 años.

- Las personas infectadas con el virus de la influenza A(H1N1) pueden potencialmente contagiar a otras personas desde un día antes de la presencia de los síntomas, mientras se tienen los síntomas y en promedio posiblemente hasta 7 días posteriores a la aparición de los síntomas de la enfermedad. Los niños, en especial los más pequeños, pueden contagiar a otras personas potencialmente por períodos más extensos. Se está estudiando más acerca del virus de la influenza A(H1N1) para poder tener un mayor conocimiento de sus características.

(CDC, disponibles en: http://www.cdc.gov/h1n1flu/swineflu_you.htm y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de E.U., disponible en: http://espanol.pandemicflu.gov/pandemicflu/enes/24/_www_pandemicflu_gov/faq/swineflu/005.html)










¿Cómo se puede dar la transmisión de la influenza A(H1N1)?

La influenza se transmite de persona a persona, cuando las personas enfermas estornudan o tosen frente a otra sin cubrirse la boca y la nariz, al compartir utensilios o alimentos de una persona enferma o al saludar de mano o de beso a una persona enferma.





- El virus de la influenza puede viajar a través de las gotitas de saliva que se expulsan al hablar, toser o estornudar hasta a un metro de distancia.
- El virus sobrevive entre 48 y 72 horas en superficies lisas como, manijas y barandales, así como en superficies porosas como pañuelos desechables y telas; manteniendo por ese tiempo su capacidad de contagiar.
- El virus puede ser destruido por la luz del sol, el jabón y el cloro.
- El virus entra al organismo por la boca, la nariz o los ojos.

ANEXO 2




TÉCNICA CORRECTA PARA EL LAVADO DE MANOS

-  Usar agua y jabón (de preferencia líquido). Se puede utilizar gel antibacteriano con base de alcohol, en caso de no haber agua y jabón. Al finalizar no aplicar crema para manos
-  Usar agua tibia y jabón (de preferencia líquido)
-  Puede usar jabón de pasta en trozos pequeños y deberá cambiarlos con frecuencia (diariamente)
-  Mojar las manos con agua y aplicar jabón
-  Tallar las manos enérgicamente durante 15–20 segundos, hasta formar espuma
-  Cubrir todas las superficies de las manos y dedos, llegando hasta los pliegues de las muñecas
-  Las manos se deberán secar con una toalla de papel desechable
-  Cerrar la llave del agua con la toalla desechable y abrir la puerta del baño con la misma
-  Tirar la toalla desechable en el bote de la basura

Se recomienda lavar las manos:

-  Después de toser o estornudar
-  Después de tocar manijas y barandales públicos, botones de elevador, después de haber tocado objetos como llaves, monedas, billetes; objetos de oficina de uso común: teclados de computadora, impresoras, máquinas de escribir, engrapadoras, etc.
-  Antes de tallarse los ojos, la nariz o la boca
-  El uso de gel antibacteriano con base de alcohol es también efectivo para destruir virus y bacterias

TÉCNICA ADECUADA PARA TOSER O ESTORNUDAR

-  Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del codo. Nunca cubrirse con las manos, ya que el virus puede quedar en ellas
-  Tirar el pañuelo desechable en una bolsa de plástico, amarrarla y depositarla en el bote de basura y si es de tela no olvides lavarlo
-  Siempre lava tus manos después de toser o estornudar



ANEXO 3

MÉTODOS DE LIMPIEZA DE ÁREAS CONTAMINADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS (BACTERIAS, VIRUS)

Desinfección:

- § El propósito de la desinfección es prevenir la diseminación mecánica de los agentes de la enfermedad de un lugar a otro mediante personas, equipos, mobiliario o utensilios.
- § Los virus de la influenza A(H1N1) son sensibles a los detergentes que destruyen la cubierta del virus, destruyendo se integridad y su capacidad infectiva.
- § Para remover la contaminación en diferentes áreas, debe hacerse siempre con detergentes (agua jabonosa) o desinfectantes específicos.
- § El cloro destruye [bacterias](#) y [virus](#), actúa también sobre su cubierta.

Superficie	Substancias
Humanos Manos Piel expuesta	Jabones líquidos, detergentes y gel antibacteriano con base en alcohol
Mobiliario de superficies lisas y de contacto (mesas, sillas, butacas, bancas, volantes de automóvil o autobuses, escritorios, pisos, teléfonos, manijas, baños, etc.)	Jabones y detergentes Cloro comercial al 6 % (diluido al 2 o 3%)
Albercas	Hipoclorito de calcio al 35%
Recipientes con agua, Tanques de almacenamiento, Tinacos y cisternas	Hipoclorito de calcio al 65% (una pastilla)/10 m ³ en agua

ANEXO 4

USO Y DESECHO CORRECTO DEL CUBREBOCA

MEDIDAS PREVENTIVAS

El cubreboca por sí sólo, no protege del contagio del virus de la Influenza A H1N1 y su uso incorrecto puede incluso aumentar el peligro de transmisión, en lugar de reducirlo.

Lo más importante es que lleves a cabo diariamente el lavado frecuente de manos, la higiene adecuada de los lugares con los que tienes contacto y la forma correcta de cubrirte con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable al momento de toser o estornudar.

¿ PARA QUÉ SIRVE EL CUBREBOCA?

Para evitar que una persona que tenga síntomas similares a los provocados por la gripe, pueda contagiar a otras al momento de hablar, toser o estornudar.

El cubreboca evita que las gotitas de saliva, que no se ven a simple vista y que se generan al momento de hablar, toser o estornudar, sean esparcidas y puedan contagiar a otras personas, o bien, que caigan y contaminen superficies con las que tú o tus seres queridos puedan tener contacto.

INSTRUCCIONES

SI DECIDES USAR EL CUBREBOCA ES MUY IMPORTANTE QUE CONSIDERES:

PRIMERO, ¿ QUIÉN DEBE UTILIZAR EL CUBREBOCA?

- § Las personas que tengan algún síntoma de gripe u otro padecimiento respiratorio agudo.
- § Las personas que viven o atienden a un enfermo con síntomas de gripe u otro padecimiento.
- § Las personas que por necesidad tienen que estar en lugares muy concurridos, como transporte público, centros comerciales, elevadores, mercados, etc.

¿QUIÉN NO DEBE UTILIZAR EL CUBREBOCA?

- Los niños menores de 2 años.
- Las personas que se encuentren solas ya sea en algún lugar cerrado como automóvil o casa.
- Las personas que tengan dificultad para respirar, aunque estén enfermas.

Recuerda que debes de enseñarle a toser y estornudar adecuadamente a los niños y niñas a partir de los dos años

USO CORRECTO DEL CUBREBOCA

1. Antes de colocarlo, lávate las manos correctamente.
2. Revisa cuál es el lado correcto (las costuras gruesas corresponden a la parte interna del cubreboca), ten mucho cuidado de no usarlo por el reverso. Si puedes marca con una pluma el reverso (puede ser en la parte superior derecho).
3. No dejes que entre en contacto con superficies que puedan estar contaminadas como son los muebles.
4. Pasa por tu cabeza las cintas elásticas y colócalo.
5. Es muy importante que tus manos no toquen esta parte interna.
6. Colócatelo y ajústalo a tu cara, cubre completamente boca y nariz.
7. Mientras lo traigas puesto no lo toques, si por cualquier razón lo llegaras a tocar, lávate las manos o límpialas con un gel con base de alcohol.
8. El cubreboca no se comparte con nadie, es de uso personal.
9. Aún cuando utilices el cubreboca, debes de estornudar o toser tapándote la boca y nariz con un pañuelo o con el ángulo interno del codo.
10. Para comer o beber, debes quitarte el cubreboca.

¿EN QUÉ MOMENTO DEBES CAMBIAR EL CUBREBOCA?

- Si el cubreboca se humedeció, retíralo inmediatamente, deséchalo y utiliza uno nuevo y seco.
- Por ningún motivo lo reutilices, una vez retirado de tu cara, tienes que desecharlo.
- Retíralo si está roto, desgastado, si tiene alguna perforación o algún doblez.
- Si visitaste a un enfermo en la clínica u hospital retíratelo y tíralo.
- No lo dejes sobre tu cuello.
- Recuerda que NO lo debes dejar sobre la mesa, buró, escritorio u otras superficies que pueden estar contaminadas.

¿DÓNDE Y CÓMO DEBES DESECHAR EL CUBREBOCAS AL TERMINAR DE USARLO?

- Una vez retirado de tu cara, destrúyelo. Si puedes utiliza tijeras y córtalo en pedacitos, introdúcelos en una bolsa de plástico, anúdala y tírala en el bote de basura. No olvides limpiar las tijeras con cloro. Lávate inmediatamente las manos con agua y con jabón.
- No lo arrojes a la calle.
- Por ningún motivo recojas o utilices un cubreboca que haya sido tirado a la calle
- En caso de que estés en un hospital, haz lo mismo y deposítalo en los contenedores destinados para ello.

RECUERDA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, preferentemente líquido, o usa un gel limpiador a base de alcohol, en especial si te tocas boca, nariz u ojos, o si tienes contacto con superficies potencialmente contaminadas.
- A menos que sea necesario, no asistas a sitios concurridos.
- Mantén una distancia física (de cuando menos tres brazos) con cualquier persona que presente síntomas similares a los de la influenza.
- No te toques boca, nariz y ojos con las manos.
- Reduce al mínimo el tiempo que permanezcas en contacto estrecho con personas que puedan estar enfermas.
- Reduce al mínimo el tiempo de permanencia en situaciones de aglomeración.
- Mejora la ventilación en tu casa o lugar de trabajo, abre las ventanas tanto como sea posible y deja que entre la luz del sol.

DONDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN

<http://dgps.salud.gob.mx>

<http://www.promoción.salud.gob.mx>

www.presidencia.gob.mx

www.salud.gob.mx

01-800-123-1010

*1010

ANEXO 5
LISTADO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
Limpeza y buen estado de áreas de recepción y de servicio al público

	SI	NO
Pisos		
Paredes		
Sillas		
Mesas		
Puertas		
Superficies de contacto (manijas, barandales, otras)		
Áreas de juegos infantiles y superficies de contacto de las mismas		
Estaciones y carros de servicio		
Utensilios de servicio (cubiertos, vajilla, manteles, servilletas, azucareras, otros)		

Limpeza en área de cocina

Pisos		
Paredes		
Anaqueles y tarimas sobre el nivel del piso		
Utensilios		
Equipo eléctrico		
Mesas de trabajo		
Lavado y desinfección de trapos y jergas		
Existencia de depósitos para basura con bolsa de plástico		
Área de lavado de manos que cuente con agua, jabón y toallas desechables		

Para el personal

Informar al personal sobre la influenza A(H1N1), técnica correcta del lavado de manos y técnica adecuada para toser o estornudar		
Utiliza el equipo de protección personal		
Evitar mascar o escupir		
Minimizar el contacto directo de las manos con los alimentos y superficies de contacto		
No permitir que los trabajadores asistan con infecciones respiratorias		
Si prepara alimentos o los sirve No usar joyería u ornamentos, Usar el cabello cubierto completamente, Usar uñas cortas al ras y sin esmalte		

Instalaciones sanitarias

Existencia de agua, jabón, toallas desechables o secador de paro automático		
Existencia de depósitos para basura con bolsa de plástico y tapadera		
Carteles de lavado de manos y técnica adecuada para estornudar		



ANEXO 6

CUESTIONARIO GENERAL PARA EL FILTRO DE SUPERVISIÓN EN HOTELES

Fecha de aplicación)

_____ (día/mes/año)

Lugar de adscripción: _____

Nombre del entrevistado: _____

Nombre de la persona que realizó el filtro: _____

1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:

Síntoma	Sí	No
Fiebre igual o mayor a 38° C		
Tos		
Dolor de garganta		
Dolor de cabeza		
Dolor de cuerpo		
Dolor de articulaciones		
Cansancio general		
Escurrecimiento nasal		

2. ¿Es alérgico al polvo u otras sustancias que le produzca estornudo o tos?

Síntoma	Sí	No
Escurrecimiento nasal		
Tos		
Otro síntoma adicional a su alergia		

Presenta síntomas:

Sí: No:

Fecha de aplicación)

_____ (día/mes/año)

NO SE PERMITIÓ EL ACCESO AL INMUEBLE POR PRESENTAR SINTOMATOLOGÍA

Lugar de adscripción: _____

Nombre del entrevistado: _____

SI PRESENTA TEMPERATURA DE 38° O MÁS, ASOCIADO CON DOLOR DE GARGANTA Y/O TOS ACUDA DE INMEDIATO A LA UNIDAD DE SALUD MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y SIGA LAS INDICACIONES DEL MÉDICO.

SE RECOMIENDA PERMANECER EN CASA DURANTE 7 DÍAS O PRESENTARSE 24 HRS. DESPUÉS DE QUE NO TOMA NINGUN MEDICAMENTO Y NO TENGA NINGUN SÍNTOMA.

Conserva este talón que comprueba tu asistencia a este centro de trabajo

Nombre y firma del responsable del filtro: _____

ANEXO 7

Filtro de Supervisión en General

La siguiente información tiene como finalidad apoyar la implementación del filtro de acceso al inmueble en centros de trabajo. En ésta se describen las actividades a desarrollar y se enumeran los recursos que se utilizarán durante el mismo.

Es importante mencionar que para el mejor desarrollo y control de la actividad es pertinente:

- Nombrar a una persona responsable del filtro en el centro, ya que ésta se encargará de coordinar las acciones, verificar que se cuente con los insumos necesarios para la implementación y darles seguimiento.
- Contar con todos los materiales que se utilizarán en el filtro antes de su implementación, previendo suficiencia y oportunidad.
- Informar a todo el personal de la implementación del procedimiento, así como de los beneficios que éste proporciona y de las normas asociadas al control de asistencia. Es importante señalar que todo el personal debe contar con su gafete, colocarlo en un lugar visible y mantenerlo así durante el tiempo que permanezcan en el inmueble. Estas previsiones permitirán que se agilice el proceso.
- Capacitar a las personas que colaborarán en el filtro, proporcionándoles la información por escrito, así como los formatos que se utilizarán (Anexos 4 y 5).
- Evaluar si es pertinente que todas las puertas de acceso al inmueble permanezcan abiertas, ya que en todas deberá aplicarse el filtro durante la jornada. En caso contrario, informar cuáles serán los accesos, ya que **todo el personal y los asistentes deben pasar por el filtro antes de ingresar al inmueble.**
- Preparar las entradas al inmueble con el mobiliario, información y señalamientos para el filtro.
- Contar con la programación del rol del personal que colaborará en el filtro, considerando cubrir el horario desde la apertura del inmueble, hasta que éste se cierre.

Recuerde que estas actividades deberán ajustarse a las necesidades de cada centro de reunión cerrado, respetando los criterios y lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.

Objetivo del Filtro de Supervisión

Reducir el riesgo potencial de contagio de influenza A(H1N1) mediante medidas higiénicas entre las personas que ingresen a los inmuebles como centros de trabajo.

Procesos para el filtro de Supervisión

1. Verificación de las condiciones y materiales del espacio donde se realizará el filtro de acceso al inmueble

- Verificar que el espacio asignado cuente con una mesa o escritorio desinfectado y preferentemente cubierto por un paño o mantel; dos sillas ubicadas una en cada extremo a lo largo de la mesa respetando una distancia de 2.25 m. entre una y otra.
- Verificar que se cuente con los materiales para el filtro:
 - cuestionarios para el filtro de supervisión en inmuebles (Anexo 4)



- gel antibacterial
- pañuelos desechables
- cesto de basura con bolsa de plástico y tapa
- etiquetas autoadheribles fosforescentes con fecha por día para acceso al inmueble.
- Comprobar que se han colocado en lugar visible los carteles informativos sobre los síntomas de la influenza A (H1N1), los procedimientos para el acceso al inmueble y el uso y desecho correcto del cubreboca así como el cartel Aquí no se Permite la Entrada a los Virus
- Constatar que existan señalamientos en el piso para conservar la distancia entre las personas que se formen en la fila guardando por lo menos un brazo de distancia entre una persona y otra.
- Utilizar el Formato de Control para la Entrega de Turno (Anexo 5), constatando que cuentas con todos los materiales requeridos para la tarea. No olvidar que debes contar cuántos materiales se te entregan de cada concepto y cuánto es lo que devuelves.

2. Indumentaria de las personas que realizarán el filtro de supervisión para el acceso al inmueble

- Bata no estéril
- Cubreboca

Listado diario y horarios de las personas que participarán en el filtro:

Nombre	Adscripción	Horario

3. Organización del personal para el filtro de acceso

- El personal a cargo del filtro deberá:
- Solicitar a las personas que ingresan al inmueble formen una sola fila respetando una distancia de por lo menos un brazo de separación entre una persona y otra. La distancia deberá estar marcada en el piso.
- Invitar a la lectura de la información colocada en los cartelones sobre: síntomas de la influenza A(H1N1), procedimientos para el acceso al inmueble y uso y desecho correcto del cubreboca.
- Pedir a las personas que se coloquen su gafete en lugar visible y lo mantengan así durante todo el tiempo que permanezcan en el inmueble. Si son visitantes proporcionar el gafete o identificación de visita.

4. Selección de personas con síntomas para la canalización

- Invitar a la persona al frente de la fila que se coloque en la marca para responder al cuestionario (Anexo 4).
- Pregunte a la persona si leyó la información sobre los síntomas de la influenza A(H1N1).
- Preguntar si tiene alguno de los síntomas. En caso de que la respuesta sea negativa, colocar la etiqueta autoadherible correspondiente a ese día y solicitarle limpie sus manos con el gel antibacterial antes de ingresar al edificio. A las personas que son visitantes, colocarles la marca en la ropa en un lugar visible.
- Recordarle que debe conservar a la vista su gafete en todo momento dentro del inmueble.

5. Canalización de personas con síntomas

- Preguntar a la persona cuáles son los síntomas que presenta apegándose al cuestionario. Si éstos se deben a que padece alguna alergia, colocarle la etiqueta autoadherible y el gel antibacterial indicándole frotarse las manos y hasta las muñecas, para darle acceso al inmueble.
- Si no corresponden a alergia, llenar la información solicitada en el Cuestionario General para el Filtro de Supervisión en Inmuebles.
- Cortar el formato por la línea punteada y entregar el talón a la persona detectada. Recomendarle **NO AUTOMEDICARSE**.
- Conservar el cuestionario lleno para su entrega al final de la jornada al responsable oficial del filtro de acceso.

6. Entrega de turno (Responsable del filtro Anexo 5)

- Recabar los nombres completos de las personas que hayan colaborado en el filtro, así como su adscripción y el horario en que colaboraron.
- Entregar a la persona que recibe el filtro los cuestionarios e insumos que se le proporcionaron para la actividad.

7. Entrega de turno de las personas que colaboraron en el filtro

Al concluir el tiempo de colaboración en el filtro, se deberá llenar el Formato para Entrega de Turno. Para ello, se realizará lo siguiente:

- Anotar los datos del encabezado: fecha, horario del turno cubierto y el nombre de la persona que participó en el filtro y entrega.
- Contar los cuestionarios utilizados y anotarlo en el formato.
- Revisar con el responsable del filtro los materiales que se entregan, así como el número de cuestionarios que se utilizaron y entregar el formato al responsable del filtro.